

da, con las casas números 3, 5 y 10, respectivamente.

Datos registrales: Finca número 4.706, folios 189 y 190 del libro 176, de la Zubia. Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—23.324.

## GRANADA

### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Ruiz Navarrete y doña María Rosa López López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1379, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, señalada con el número 27, en construcción, destinada a vivienda unifamiliar, en término de Albolote, residencial «Las Villas», tercera fase, en el polígono de «Juncaril», que consta de plantas baja y alta y torreta, distribuida en la baja en el porche, vestíbulo con arranque de escalera,

estar-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de aseo, terraza cubierta, garaje y patio, y planta alta, distribuida en tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa su solar la extensión superficial de 224 metros 36 decímetros cuadrados, de ellos 63 metros 13 decímetros cuadrados construidos corresponden a la superficie de la vivienda propiamente dicha en planta baja, y 18 metros 17 decímetros cuadrados constuidos al garaje; el resto hasta la total superficie del solar destinado a patio. La planta alta de dicha vivienda ocupa 54 metros 96 decímetros cuadrados construidos, y la torreta 14 metros 85 decímetros cuadrados construidos. Comprende entre las dos plantas y la torreta, además de la del garaje y cubierta dichos, una superficie construida total de 127 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, casa número 28; izquierda, la número 26, espalda, la número 34.

Tipo de subasta: El duplo de la cantidad asignada por principal, es decir, 17.490.000 pesetas.

Dado en Granada a 11 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—23.318.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 114 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 903/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Eduardo Vilchez Espinola y doña Primitiva Naranjo Merchante, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre

de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 5.871, libro 74 de Peligros, folio 176, Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Descripción: Vivienda unifamiliar, compuesta de planta de sótano destinada a cochera y trastero y dos plantas de alzado, distribuida en varias dependencias y servicios, teniendo, además, un torreón en planta tercera de alzado. Las superficies útiles son las siguientes: En la planta baja, 64 metros 28 decímetros cuadrados; en la planta alta, 59 metros 62 decímetros cuadrados, y el torreón, 11 metros 98 decímetros cuadrados. Está edificada sobre el solar números 53 del plano de situación, sito en urbanización «Monte Luz», cuarta fase, en término de Peligros, en calle hoy denominada Los Castaños, número 453; que mide 306 metros cuadrados, estando el resto de la superficie construida destinada a jardín. Linda: Frente, sur, dicha calle; derecha, entrando, la vivienda número 52; izquierda, la vivienda número 54, y espalda, la vivienda número 57.

Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—23.367.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 848/1995, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Cristalería Antonio Ureña, Sociedad Limitada», y otros:

Primera subasta: Día 6 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

## Bienes objeto de subasta

1. Solar, sito en Huétor-Tájar (Granada), en calle San Felipe; de 127,82 metros cuadrados; finca registral número 7.110.

Valorado en 4.400.000 pesetas.

2. Solar, sito en la localidad de Huétor-Tájar (Granada), en calle Galileo, sin número; de 215,93 metros cuadrados; finca registral número 8.755.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

3. Cuarta parte indivisa de casa de dos cuerpos de alzado, en la localidad de Huétor-Tájar (Granada), sobre un solar de 97,22 metros cuadrados, y edificados 30,40 metros cuadrados, en calle Granada, 3; finca registral número 4.499.

Valorada dicha cuarta parte en 1.725.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.390.

## IBIZA

*Edicto*

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 38/1998 el de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Vicenta Jiménez Ruiz, contra «Madervic, Sociedad Limitada», en reclamación de 9.652.771 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al libro 136 de San Juan, folio 32, finca número 8.558.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en 40.300.081 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Isidoro Macabich, número 4, segunda planta, el día 11 de junio de 1998, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de julio de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre de 1998, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el relacionado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en cualquier subasta, todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas.

Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza, cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número 415, del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara del Rey, número 11, oficina número 0288), número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero en la forma que establezcan las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en la condición segunda, contentiendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la con-

dición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos, conforme a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su defecto, como parte del precio de la venta.

Sexta.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquella, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ibiza a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—23.409.

## IGUALADA

*Edicto*

Doña Dolors Ballester Llansana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada (Barcelona),

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 273/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, representada por Procurador don Josep Maria Sala Boria, contra don Juan José González Borbalas y doña María José Rubio Espinosa, ambos mayores de edad, vecinos de Igualada, calle Sant Joan Bosco, número 22, primero, de Vilanova del Camí, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de la finca que se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mila i Fontanals, número 1, segunda planta, de esta ciudad, siendo el tipo que servirá de base para la subasta la suma de 5.925.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que resulte inferior a dicho tipo. Asimismo, se hace constar, que si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, y así sucesivamente. Se previene asimismo a los licitadores:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Se entenderá que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª.

Quinto.—Que, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente o resguardo de haberla efectuado, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla octava de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptimo.—El acto de la primera subasta tendrá lugar el día 4 de junio de 1998, a las diez horas; en caso de resultar ésta desierta, se señala para la segunda subasta el día 1 de julio de 1998, a las diez horas; en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera subasta el día 28 de julio de 1998, a las diez horas; debiendo consignar los licitadores a fin de intervenir en la misma el importe del 20 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta postura que sea inferior a dicho tipo, ni en la segunda postura inferior al 75 por 100 del tipo de la primera. Y caso de ser desierta, se celebrará la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Octava.—Caso de no notificar a los demandados en el domicilio indicado para las notificaciones, sirva este edicto de notificación a los efectos oportunos.

La finca a subastar es la siguiente:

Urbana. Departamento número 2. Piso primero, destinado a vivienda unifamiliar, está situado en la primera planta alta de la casa sita en Vilanova del Camí, calle San Juan Bosco, número 20, ahora 22; ocupa una superficie aproximada de 95,07 metros cuadrados, con terraza de 33 metros cuadrados en su parte posterior, la cual, si bien es elemento común, será de uso exclusivo de los titulares de esta vivienda, y terraza cubierta en su parte anterior de 5,25 metros cuadrados, totalmente distribuido. Linda, visto desde la calle de su situación: Norte, frente, vuelo a la calle San Juan Bosco; sur, fondo, mediante la indicada terraza, con finca de don Máximo Garrudo y esposa; oeste, derecha, entrando, patinejo de ventilación y finca de varios propietarios, y este, izquierda, caja escalera y su rellano, por donde tiene su puerta de entrada, y finca de varios propietarios. Rodea por tres lados, en su linde oeste, el patinejo de ventilación, y en su linde este, la caja de la escalera y su rellano. Inscrita al tomo 1.613, libro 95 de Vilanova del Camí, folio 134 vuelto, finca número 6.169 del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Dado en Igualada a 30 de marzo de 1998.—La Oficial habilitada, María Dolors Ballester Llansana.—23.361.

## ILLESCAS

*Edicto*

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 552/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Casimiro García Torrejón y doña María Luisa Pérez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: